

ANEJO III

Garantías por clases

Provincia	Riesgos	Finalización período de suscripción	Límite de garantías	Duración máxima garantías (meses)
Barcelona (**)	Helada, pedrisco, incendio, viento e inundación-lluvia torrencial:			
	Macrotúnel:			
	Ciclo otoño	15-11	30-04 *	—
	Ciclo primavera	15-11	30-06 *	—
	Ciclo verano	15-11	31-08 *	—
	Cultivo fresa	15-11	31-08 *	—
	Fresón aire libre	15-11	30-06 *	—
Cádiz (**)	Helada, pedrisco, incendio, viento e inundación-lluvia torrencial	31-10	30-06 *	—
Huelva (**)	Helada, pedrisco, incendio, viento e inundación-lluvia torrencial:			
	Cultivo primer año	31-10	30-06 *	—
	Cultivo segundo año	31-10	15-02 *	—
Sevilla (**)	Helada, pedrisco, incendio, viento e inundación-lluvia torrencial	31-10	30-06 *	—
Valencia (**)	Helada, pedrisco, incendio, viento e inundación-lluvia torrencial	15-11	15-07 *	—
Alicante	Helada, pedrisco, lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales	31-12	15-06 *	5,5
Almería	Helada, pedrisco, lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales	31-12	30-06 *	6
Asturias	Pedrisco, lluvia e inundación y garantías de daños excepcionales	31-03*	30-09*	7
Baleares	Helada, pedrisco, lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales	15-02*	31-07*	5,5
Cáceres	Helada, pedrisco, lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales	01-03*	31-07*	4
A Coruña	Lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales	31-03*	30-09*	7
Girona	Pedrisco, lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales	15-02*	15-09*	5,5
Lleida	Pedrisco, lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales	01-03*	31-07*	4
Madrid	Helada, pedrisco e inundación y garantía de daños excepcionales	01-03*	15-07*	4
Málaga	Helada, pedrisco, lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales	31-12	30-06*	6
Murcia (**)	Helada, pedrisco e inundación y garantía de daños excepcionales	31-12	15-06 *	5,5
Orense	Helada, pedrisco, lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales	31-03*	30-09*	7
Pontevedra	Helada, pedrisco, lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales	31-03*	30-09*	7
Salamanca	Helada, pedrisco e inundación y garantía de daños excepcionales	01-03*	30-06*	4
Tarragona	Helada, pedrisco, lluvia e inundación y garantía de daños excepcionales	15-02*	30-06*	4,5

* Las fechas incluidas en el presente Anejo, corresponden al ejercicio de aplicación del Plan de Seguros Agrarios, excepto las fechas indicadas con un (*) que hacen referencia al ejercicio siguiente de aplicación del Plan de Seguros Agrarios.

** Las Comarcas y Términos Municipales que constituyen el ámbito de aplicación, se recogen en el Anejo II.

MINISTERIO
DE SANIDAD Y CONSUMO

contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.
Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

14621 RESOLUCIÓN 27 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 18/2005, interpuesto por doña María del Carmen Fuentes González sobre consolidación de empleo para acceso a plazas del Grupo Técnico de la Función Administrativa.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 18/2005, promovido por D.ª María del Carmen Fuentes González contra resoluciones de 29 de octubre de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas del Grupo Técnico de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social. Convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días,

14622 RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 11/2005, interpuesto por doña María del Prado Vera Ruiz sobre consolidación de empleo para acceso a plazas del Grupo Técnico de la Función Administrativa.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 11/2005, promovido por D.ª María del Prado Vera Ruiz contra resolución de 2 de noviembre de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas del Grupo Técnico de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días,